

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON

QUAD – CROSS

REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Campeonato de Castilla y León de Quad - Cross para el año 2019, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este campeonato deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo, sufrirá un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Artículo 2º - CARGOS OFICIALES –

Los Cargos Oficiales mínimos para esta competición serán 4, el club pondrá 1 Director de Carrera y 1 Comisario Técnico, la FMCL pondrá el Presidente del Jurado y el Cronometrador con su respectivo Equipo de Cronometraje.

Artículo 3º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas.

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

Artículo 4º - LICENCIAS –

Q 1 y Q 2 – Pilotos con licencia Homologada o Regional tramitada a través de la FMCL o con cualquier FEDERACIÓN CON CONVENIO licencia Homologada de las categorías Júnior y Sénior.

Q SUB 23 / + 35 – Podrán participar los pilotos con licencia Homologada, Regional y Aficionado tramitada a través de la F.M.C.L. y Licencia Homologada de cualquier FEDERACION CON CONVENIO menores de 23 años o que los cumpla este año y mayores de 35 o que los cumpla este año.

LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTIAN

Artículo 5º - QUADS ADMITIDOS –

Podrán participar en este campeonato cualquier tipo de quads aceptados por los reglamentos de la F.I.M. y de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

Q1 – No más de 500 c.c. con motores de 2 tiempos y no más de 700 c.c. motores de 4 tiempos.

Se permiten prototipos

Q2 – No más de 350 c.c. de 2 tiempos y no más de 450 c.c. de 4 tiempos. Solo se permite la potenciación del motor cambiando/modificando: escape, carburación y filtro de aire, tampoco se permite montar centralitas, CDIs, u otros dispositivos que modifiquen la inyección y/o encendido. Está permitido el uso de chasis de la industria auxiliar (chasis no original).

No está permitido montar en esta categoría motores de motocicletas

Q SUB 23 - Hasta 250 c.c. con motores de 2 tiempos y hasta 400 c.c. con motores de 4 tiempos libre preparación en parte ciclo y motor, respetando cilindrada original.

Q + 35 - Superiores a 250 c.c. de 2 tiempos y superiores a 400 c.c. y no más de 450 c.c. de 4 tiempos. Solo se permite la potenciación del motor cambiando/modificando: escape, carburación y filtro de aire, no está autorizada la modificación de la caja del filtro ni su tapa, tampoco se permite montar centralitas, CDIs, u otros dispositivos que modifiquen la inyección y/o encendido. Está permitido el uso de chasis de la industria auxiliar (chasis no original).

No está permitido montar en esta categoría motores de motocicletas

No está permitido el uso de Quad / ATV con tracción 4X4, solo se admiten Quad con tracción trasera.

Todos los Quads deberán llevar:

- Dispositivo cortacorrientes sujeto a la muñeca o a la cintura del piloto.
- Parrilla o dispositivo de seguridad situado bajo los estribos, con el fin de evitar enganches entre las ruedas de los vehículos en competición. Deberán ser parrillas comercializadas para cada modelo fabricadas con la máxima similitud y características de dimensiones y resistencia de los materiales.
- Un cordaje que evite que el piloto pueda introducir accidentalmente su bota por el hueco de la parrilla. Debe estar en perfecto estado.
- Defensa delantera. Podrá estar situada ligeramente por delante de la línea imaginaria que pasa por los puntos más adelantados de los neumáticos delanteros. No tendrá vértices angulares ni salientes puntiagudos para evitar daños en caso de accidente.
- Protección de corona y disco de freno trasero en material sólido, que proteja por debajo dichos elementos.
- Será obligatorio colocar dos dorsales, Uno frontal en zona visible y otra placa porta números trasera **tipo matricula** y deberá ser de material de plástico ó similar, deformable en caso de accidente y con bordes redondeados, sus dimensiones serán como mínimo de 285 x 235 mm. y máximo de 300 x 350 mm. Si se deterioran las placas porta-números, los participantes deberán cambiarlas ó repararlas antes de comenzar la siguiente manga de entrenamientos ó carreras. La composición entre el fondo y los números deberá permitir una perfecta visión de los mismos.
- Protector de piñón de ataque, cubriendo el mismo por delante y por el lado exterior.

Todos tendrán las siguientes limitaciones:

- Ancho de vía máximo de 1.300 mm.
- Distancia máxima entre ejes 1.400 mm.
- Longitud máxima de 2.100 mm. (Medido desde la parte más avanzada del quad hasta la punta trasera del mismo).

Artículo 6º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 7º - CIRCUITO –

El circuito no debe ser inferior a 1.000 metros. Su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 6 metros de pista utilizable en el punto más estrecho y el resto no menos de 8 metros.

Están prohibidos los saltos dobles o triples así como los dubbies.

No se permite una velocidad media de más de 55 km/hora.

La longitud máxima de la línea de recta después de la salida, no debe exceder de 125 metros y tendrá una anchura mínima de 40 metros.

Artículo 8º - DORSALES –

La FMCL asignará un número de dorsal para cada competición.

Para obtener un dorsal fijo se regirá por lo aprobado en asamblea sobre “RESERVA DE DORSALES” y expuesto en la página web de la FMCL.

Artículo 9º - TRANSPONDEDORES

La FMCL facilitará a todos los pilotos un transponder para el cronometraje de la competición, al finalizar la prueba el piloto tiene la obligación de devolverlo, en caso de pérdida tendrá que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 10º - ENTRENAMIENTOS –

Q1 – Q2 - En todas las competiciones puntuables se celebrarán los siguientes entrenamientos:

Una tanda de entrenamientos **CRONOMETRADOS** de 20 minutos.

Si el número de pilotos participantes fuera superior a 30 o el circuito tuviera unas medidas ajustadas para competir todos juntos, es decisión del jurado de la prueba el dividirla en dos grupos (Q1 y Q2), para disputar los entrenamientos.

Q SUB 23 / + 35 - la tanda será de 15 minutos **CRONOMETRADOS**.

Artículo 11º - COMPETICION –

Todas las competiciones puntuables para este campeonato, se desarrollarán a **DOS MANGAS DE 15 MINUTOS MAS 2 VUELTAS**, cada una.

Si corrieran separados Q1 y Q2, las mangas serán de **12 MINUTOS MÁS 2 VUELTAS**.

Q SUB 23 / + 35 las mangas serán de **10 MINUTOS MAS 2 VUELTAS**.

Si corrieran todos juntos las mangas serán de **15 MINUTOS MAS 2 VUELTAS**

Artículo 12º - VALLA DE SALIDA –

Es obligatoria la utilización de una valla metálica de salida. Su longitud será de 30 metros y estará dividida en tramos individuales de 1 metro

- ✓ EL ADELANTARSE EN LA SALIDA LLEVARA UNA PENALIZACIÓN DE 1 MINUTO.

Artículo 13º - PARRILLA DE SALIDA –

Estará formada en cada categoría, por un máximo de 15 pilotos en primera fila y 15 en segunda.

Su orden en la parrilla quedará determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados.

Si no se superan los 30 pilotos, estos se colocarán comenzando por el piloto más rápido, seguido por segundo más rápido y así sucesivamente.

Artículo 14º - ASISTENCIAS MEDICAS-

La F.M.C.L. desplazará a todas las competiciones puntuables **DOS AMBULANCIAS Y UN MEDICO preferiblemente traumatólogo**, que deberán estar presentes antes del comienzo de los entrenamientos.

Artículo 15º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de **CINCO** pilotos.

Artículo 16º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados independientemente de su categoría, de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

Si corrieran separados Q1 y Q2 puntuará cada una de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

Q SUB 23 / + 35 puntuará de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada, Los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

En el momento de franquear la línea de meta, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el corredor que;

- a) No haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor,
- b) No haya cumplido las 3/4 partes del total de las vueltas efectuadas por el vencedor.

Sin las $\frac{3}{4}$ partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos por cada piloto en todas las mangas de la misma de mayor a menor (independientemente del número de mangas que se haya terminado).

Los casos de empate en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del corredor que haya realizado el mejor puesto en unas de las mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la segunda manga determinará la clasificación final.

Artículo 17º - PREMIOS Y TROFEOS –

Se concederán trofeo, a los **TRES** primeros pilotos de la clasificación general de cada categoría.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE,

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO.

Artículo 18º - CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO –

Q 1 / Q 2 – Habrá una clasificación general para las dos categorías juntas y se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

De esta clasificación general se obtendrán los tres primeros clasificados de cada categoría.

Q SUB 23 / + 35 – Habrá una clasificación general para las dos categorías juntas y se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

De esta clasificación general se obtendrán los tres primeros clasificados.

Para la clasificación final del campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

Artículo 19º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para este campeonato, serán los siguientes para Q 1 y Q 2:

- CAMPEON GENERAL - Pago de licencia 2020
- CAMPEON - Trofeo y diploma
- SUBCAMPEON – Trofeo y diploma
- 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma

Para las categorías Q SUB 23 / + 35:

- CAMPEON - Trofeo y diploma
- SUBCAMPEON – Trofeo y diploma
- 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma

Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del campeonato.

Artículo 20º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por clubes ó escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables.

Al club ó escudería campeona en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 21º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

NOTA – CUALQUIER APARTADO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SE APLICARÁ EL DE LA R.F.M.E.